



ACTA NÚMERO 26

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número R12/0196/14, de fecha 09 de Abril del año 2014, firmado por el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, quien manifiesta que por instrucciones médicas dirigidas al resguardo de su salud, no le será posible asistir el día de hoy, para que sea tomada en cuenta esta razón e informe de su inasistencia justificada al Cuerpo Colegiado Municipal, para los efectos legales que sean procedentes; informando que se encuentran presentes catorce Ediles; por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir a ese rubro, respondiendo afirmativamente el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, y en tal virtud se agregan dos puntos a dicho rubro.- Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 20, 22, Y 23 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIA Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COPARTICIPACIÓN, CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ" DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE AFILIACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSTITUTO FONACOT" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSÉ JUSTINO GONZÁLEZ HEREDIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ESTATAL EN VERACRUZ, VERACRUZ, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CENTRO DE TRABAJO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. ALEJANDRO MARIANO PÉREZ, ASISTIDO POR LOS C.C. LIC. ARIEL FRANCISCO PATRICIO ANELL, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y EL LIC. JORGE DUARTE BOUCHEZ, SUBDIRECTOR DE ARTES Y PATRIMONIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE



LES DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMÓN POO GIL, ASÍ COMO POR EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A QUINES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODATARIO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES POR CONCEPTO DE LAUDOS, A LAS QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DE LOS CC. CÉSAR RIVERA AGUILAR, MARÍA HERNÁNDEZ ALVARADO, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SANTOS, Y SOL VIANEY ARMENDARIZ LÓPEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-

10.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).-

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/205/2014.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-

c).- INFORMAR SOBRE LA MODIFICACIÓN AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- (LIC.

JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

d).- RELACIONADO CON LOS 100 PRIMEROS DIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

11.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 20, 22, Y 23 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIA Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en seguimiento al Orden del Día se da lugar al punto número 4 que se refiere a la lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de Cabildo número 20, 22 y 23 correspondientes a Sesiones Extraordinaria y Solemnes, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edilicio, por lo que en apego a lo dispuesto en el Artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas y en consecuencia La Secretaría a su cargo queda en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 20, 22 y 23 correspondientes a Sesiones Extraordinaria y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO DE COPARTICIPACIÓN, CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ" DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que esta propia Corporación Municipal tiene el beneficio de contar con una Unidad de Administración Portuaria Integral (API), mejor conocida por sus siglas aquí en Veracruz, con respecto al beneficio que se tiene de formar parte del Consejo Administrativo de la pluricitada Administración Portuaria; toda vez que genera empleos, además del intercambio de mercancías, así como el beneficio que ofrece al ser parte de esa Administración el cual se traduce en obras y en acciones en favor de la Ciudad; cabe hacer mención que el día de hoy y como respuesta al oficio número TM0982013 de fecha del 28 de Octubre del 2013, en la cual el Ayuntamiento solicita este apoyo a la API, la cual en respuesta ha propuesto el proyecto de Rehabilitación de la Avenida Fidel Velásquez, que comprende los trabajos de repavimentación de la misma, iniciando frente al Mercado de Pescadería entre las calles J.P. Silva y J.M. García, hasta finalizar a la 1ª Etapa en la desincorporación del Puente Ulúa, por un monto total de \$ 47'390,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual somete a la discusión y aprobación, en su caso, del Cuerpo Edilicio para que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio de Coparticipación, con la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C.V., para realizar la obra de "Rehabilitación de la Avenida Fidel Velásquez" de esta ciudad de Veracruz, Veracruz; asimismo comenta que he mandado un oficio a fin de realizar algunas precisiones al proyecto de contrato para que quede bien acotada la obra, reiterando que dicha obra será en beneficio del Municipio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente

acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Coparticipación con la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., para realizar la obra "Rehabilitación de la Avenida Fidel Velázquez" de la Ciudad de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE AFILIACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSTITUTO FONACOT" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSÉ JUSTINO GONZÁLEZ HEREDIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ESTATAL EN VERACRUZ, VERACRUZ, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CENTRO DE TRABAJO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, pone a consideración del Honorable Cabildo la discusión y en su caso, aprobación del Convenio Modificadorio al Convenio de Afiliación que celebra por una parte el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores, a quien en lo sucesivo se le denominará el "Instituto Fonacot", representado en este acto por el Ing. José Justino González Heredia en su carácter de Director Estatal en Veracruz, Veracruz; y por parte de este H. Ayuntamiento a quien en adelante se le denominara el "Centro de Trabajo" representado por el C. Ramón Poo Gil, en su carácter de Presidente Municipal, y por el del uso de la voz en su carácter de Síndico Único de este H. Ayuntamiento, el objetivo del presente convenio es modificar el convenio original de afiliación, a fin de actualizarlo con los nombres de los

actuales Presidente Municipal Constitucional y Síndico Único del Ayuntamiento así como la documentación que los acredita consistente en la relación de Ediles que integraran los Ayuntamientos del Estado de Veracruz publicado por el Instituto Electoral Veracruzano y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz y el Acta Número 1 de la Sesión Ordinaria de Instalación del H. Ayuntamiento de Veracruz, de fecha 1º de Enero de este año 2014, así mismo se informa que las obligaciones entre las partes previstas en el Convenio de Afiliación conservaran su plena vigencia y efectos legales.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que se hicieron algunas observaciones sobre el Cuerpo del documento y considera que vale la pena que se mencione a fin de que conste en el cuerpo del acta que para tal fin se levante.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, explica que efectivamente se circularon, además de que es de su conocimiento que se giraron algunas apreciaciones emitidas por la Dirección Jurídica en ese sentido, para que quede perfectamente establecido y que estén correctos los nombres.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que las modificaciones que se circularon se refieren al siguiente punto del Orden del Día, relacionado con el comodato con el I.V.E.C., en la inteligencia de que del presente punto no se circuló nada al respecto.- Asimismo, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículos 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio Modificatorio al Convenio de Afiliación, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, MTRO. ALEJANDRO MARIANO PÉREZ, ASISTIDO POR LOS C.C. LIC. ARIEL FRANCISCO PATRICIO ANELL, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y EL LIC. JORGE

DUARTE BOUCHEZ, SUBDIRECTOR DE ARTES Y PATRIMONIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMÓN POO GIL, ASÍ COMO POR EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODATARIO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, explica que el presente punto del Orden del Día, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, del Contrato de Comodato que celebran, por una parte el Instituto Veracruzano de la Cultura, representado en este acto por su Director General, Lic. Rodolfo Mendoza Rosendo, asistido por los CC. Lic. Fabián Eduardo Rivera Texón, Subdirector de Administración, y el Lic. Jorge Duarte Bouchez, Subdirector de Artes y Patrimonio, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Comodante" y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Veracruz, representado por su Presidente Municipal, C. Ramón Poo Gil, así como por el del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, ambos del H. Ayuntamiento de Veracruz, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Comodatario". El objeto del presente contrato de comodato es que el IVEC otorgue al Municipio, el uso gratuito de catorce obras, para que se expongan de manera decorativa en las salas de exhibición del Museo de la Ciudad de Veracruz "Coronel Manuel Gutiérrez Zamora", por lo que el Ayuntamiento en su calidad de comodatario, se obliga a adoptar las medidas de seguridad que el IVEC estime necesarias para la adecuada protección de las obras; avisar al IVEC de cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en daño o perjuicio de las obras, así como informarle cualquier siniestro o daño que sufran; cubrir los gastos que ocasionen la transportación con una compañía especializada en manejo de obras de arte, conservación, vigilancia, mantenimiento, empaque, etc.; dar aviso al IVEC de los trabajos de mantenimiento y conservación que pudieran requerir las obras; responder ante el IVEC de cualquier daño o deterioro que pudieran sufrir las obras por negligencia o incumplimiento de las obligaciones que emanen de dicho contrato, entre otras obligaciones, la devolución de las obras por parte del comodatario, a el comodante, se hará mediante un acta de entrega-recepción, detallando las obras y su

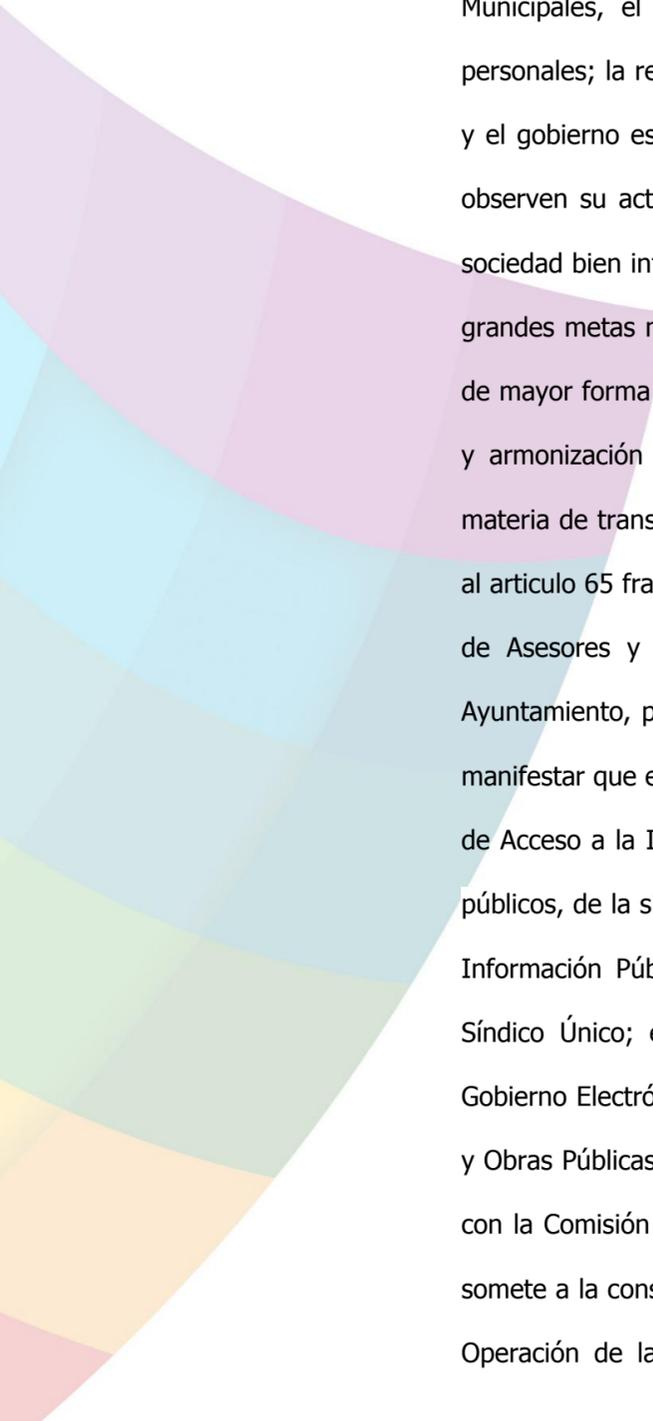
estado de conservación, y se realizará el segundo día hábil siguiente una vez finalizada la vigencia del contrato, que será a partir de su firma hasta el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, reiterando que se circulo la aclaración de los nombres correctos por cambio de los directores.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con el Instituto Veracruzano de la Cultura.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES POR CONCEPTO DE LAUDOS, A LAS QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DE LOS CC. CÉSAR RIVERA AGUILAR, MARÍA HERNÁNDEZ ALVARADO, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SANTOS, Y SOL VIANEY ARMENDARIZ LÓPEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).------

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto número 8 del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de las obligaciones laborales por concepto de laudos, a las que fue condenado el H. Ayuntamiento de Veracruz, en favor de los C.C. César Rivera Aguilar, María Hernández Alvarado, José Antonio Martínez Santos, y Sol Vianey Armendariz López, mencionando que el objetivo del presente punto es obtener la aprobación del Honorable Congreso del Estado de Veracruz a fin de que autorice los recursos necesarios para el pago por concepto de laudos, conforme a los requerimientos realizados por diversas autoridades judiciales, en los que se menciona que este Honorable Ayuntamiento tenga a bien discutir y en su caso aprobar la autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz para

que en términos del artículo 18 fracción XVI, incisos (c.- y (g.- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dé la autorización respecto a los recursos necesarios para el pago de dichas obligaciones laborales derivadas de los laudos en comento.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta sobre la sensibilidad y apertura que ha demostrado el Departamento de Asuntos Legales, por lo que agradece a quien está al frente de dicho departamento así como a su personal por la postura que se esta asumiendo con mucha responsabilidad en lo que se refiere a la representación y la defensa de este Ayuntamiento, que finalmente tiene que ver también por cuanto hace a los recursos públicos que se manejan y que de una u otra forma si lo impacta, tanto este como otros temas que puedan surgir, reiterando su agradecimiento por la oportunidad que en lo personal se le ha dado para poder obtener información, mencionando una vez más que sin la sensibilidad no se podría ir resolviendo estos temas, que sin duda son un tanto delicados por la historia que los precede.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 18 fracción XVI inciso c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de las obligaciones laborales por concepto de Laudos, a los que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en favor de los C.C. Sol Vianey Armendariz López; José Antonio Martínez Santos; César Rivera Aguilar; y María Hernández Alvarado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----



En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta que la creación de la Unidad de Acceso a la Información constituye una importante decisión de este Gobierno, para generar mayores estándares de vigilancia en la transparencia y rendición de cuentas de las Entidades Públicas Municipales, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales; la rendición de cuentas y la transparencia son componentes esenciales de un estado democrático y el gobierno está obligado a someterse a la evaluación que hacen los ciudadanos, para permitir que éstos observen su actuación y establecer los mecanismos que incentiven el acceso a la información pública, una sociedad bien informada será más participativa y estará en mejores condiciones para contribuir al logro de las grandes metas nacionales, además de que con información y cuentas claras los veracruzanos podrán evaluar de mayor forma a sus representantes y gobernantes, en tenor de lo anterior, resulta necesaria la adecuación y armonización de las legislaciones locales con las reformas aprobadas recientemente a nivel federal en materia de transparencia; aclarando que del proyecto circulado previamente se ha realizado una modificación al artículo 65 fracción V, relativo a la integración del Comité de Información donde se sustituye al Coordinador de Asesores y Relaciones Públicas de la Presidencia Municipal, por la figura del Síndico Único del H. Ayuntamiento, por ser este la persona en quien recae la representación legal del H. Ayuntamiento, no omite manifestar que el presente instrumento legal se encuentra debidamente aprobado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI); agregando que el Comité estará integrado por 13 integrantes, servidores públicos, de la siguiente manera el Presidente Municipal Constitucional; el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública; el Titular de la Dirección de Asuntos Legales; el Secretario del H. Ayuntamiento; el Síndico Único; el Contralor Municipal; el Tesorero Municipal; el Titular de la Dirección de Innovación y Gobierno Electrónico; el Titular de la Dirección de Administración; el Titular de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas; el Titular de la Dirección de Servicios Generales, Equipamiento y Abastecimiento; el Regidor con la Comisión de Transparencia y el Coordinador de los Archivos del Ayuntamiento de Veracruz; por ello, somete a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Proyecto de Modificación al Reglamento de Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y del Comité de Acceso Restringido para el

Municipio de Veracruz, de conformidad con los artículos 26 y 28 de la Ley 848 de Transparencia para el estado de Veracruz, asimismo agrega que a fin de resolver las dudas que se puedan suscitar en la presente moción, se encuentra presente el Lic. Armando Ruiz Ochoa, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, a quien solicita que de ser necesario se le otorgue el uso de la voz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Modificación al Reglamento de Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y del Comité de Información de Acceso Restringido para el Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

10.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del Ayuntamiento, informa que este punto dentro del rubro de los Asuntos Generales es para presentar el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el mismo se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 9 Sesiones de las cuales fueron 2 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 4 Solemnes, en las que se tomaron un total de 15 acuerdos y 5 puntos informativos. Asimismo, hace mención que hasta el día 31 de marzo se lleva un total acumulado de 25 Sesiones, siendo 6 Ordinarias, 14 Extraordinarias y 5 Solemnes, 82 acuerdos y 11 puntos informativos; en consecuencia la Secretaría queda en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que haya al respecto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que le hará llegar a la Secretaría un análisis de las Actas y el conteo de los Acuerdos tomados en las mismas, a fin de que

posteriormente se pueda estudiar de manera conjunta, toda vez que a su conteo se obtiene un mayor número de acuerdos, que aunque es una pequeña diferencia, le gustaría que se revisara.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que en razón de los acuerdos tomados, sucede que en algunos puntos de discusión se generan uno o más acuerdos, pero del mismo punto del Orden del Día, por lo que propone que se especifique cuantos puntos se presentan y cuantos acuerdos se derivan de cada uno, lo anterior a fin de evitar confusiones, por lo que propone que se modifique la forma en que se presenta el reporte mensual que emite la Secretaría a su cargo.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

b).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DRH/205/2014.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del Ayuntamiento, informa que el presente Asunto General es relativo a la elaboración de nombramientos por cuestión de movimientos escalafonarios debido a jubilación y fallecimiento de asociados del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos, realizada mediante oficio número DRH/205/2014, siendo un total de 11 nombramientos, mismos que se detallan en el listado que fue circulado con anterioridad al Honorable Cabildo y que corre agregado al expediente de la presente Acta.- **SE**

DAN POR ENTERADOS.- - - - -

c).- RELATIVO AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que en algunas reuniones que ha sostenido con los mandos navales de la Secretaría de Seguridad Pública, le han mencionado que es necesario reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno, agregando que algunos compañeros Ediles incluso le han hecho esa observación, por lo que con anterioridad solicitó por escrito le

pudieran hacer llegar sus propuestas de reforma, razón por la cual informa al Cuerpo Edilicio que derivado de eso hoy ha presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento, precisamente una propuesta de reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno, que incluye las propuestas de modificaciones por parte de los miembros de este Honorable Cabildo, por lo que ha solicitado que la Secretaría del H. Ayuntamiento de manera conjunta con el departamento de Asuntos Legales haga precisamente un trabajo de manera muy minuciosa en torno a lo que esta plasmado en esa propuesta y si es necesario todavía adecuarle o modificar algunas cosas para que el Presidente Municipal tenga a bien revisarlo y a la brevedad posible se pueda presentar para la discusión y aprobación de este Honorable Cabildo, toda vez que el que existe actualmente tiene ya muchos vacíos, por lo que únicamente se encuentra a la espera de que le hagan llegar las observaciones al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

d).- RELACIONADO CON LOS 100 PRIMEROS DIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que en ocasiones desde la oposición, para algunos, es un tanto complicado tener objetividad, ya que la oposición, si bien es cierto que debe de servir como contrapeso, también debe de reconocer los avances que en materia política y democrática se tienen durante la función pública, por lo que resalta que este Cuerpo Edilicio como administración se ha trazado una ruta que da certeza a la población, es decir, certeza jurídica, social, económica, toda vez que este Cabildo está representado finalmente por diferentes partidos políticos y todos buscan un solo objetivo, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los documentos se plasma que se promueve la modernización de México, con Democracia y Justicia Social; en el Partido Acción Nacional (PAN) se le llama Bien Común; en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se le llama Igualdad Social, pero finalmente todos buscan lo mismo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, desde los órganos de gobierno; por lo que puntualiza algunas cosas, la administración de lo público, de lo que es común a todos los miembros de una sociedad, implica conocimiento del ámbito, capacidad para atender y resolver asuntos, habilidades para encontrar soluciones, agudeza de pensamiento para discernir entre dos o más opciones,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos
Juntos

honestidad en el manejo de los recursos a su cargo, responsabilidad y eficiencia, los resultados, finalmente en todos los ámbitos, deben ser los mejores. Por lo que el del uso de la voz se niega y lo digo sinceramente, cuando se dice como se evalúa al gobernante, entendiéndose que no es evaluación en lo personal, es una evaluación en su conjunto, como un ente de una administración pública, ya que finalmente todos vienen a servir, por lo que al hablar de una evaluación de los 100 primeros días, reiterando que no se trata de hablar de una figura sino de todo el conjunto de la administración que lo compone y hablar de estos primeros 100 días que el día de hoy se cumplen, tiene importancia porque constituye precisamente un testimonio de la capacidad de gobierno-gestión, brindando la posibilidad de analizar los factores clave de éxito ó de fracaso, en el cumplimiento de los objetivos propuestos en una primera etapa, plasmada en esos primeros 100 días, por lo que se ha de partir del hecho de que este gobierno ha cifrado su actuación municipal en la buena gestión y transparencia que se está haciendo al frente del Ayuntamiento, sin duda por quien lo encabeza el Presidente Municipal, por lo que de manera personal da su opinión, con respecto de algunas áreas que sin duda caminan en esa misma tesitura de quien hoy encabeza la administración y hacen suyo ese anhelo y esfuerzo, pero hay otras que si tendrán que evaluarse, por lo que desea reconocer y aplaudir a todas y cada una de las acciones emprendidas desde el primer día de esta administración y que sin duda ha sido algo peculiar en la mesa; por lo que desea confesar algo que en alguna ocasión le confiara el Presidente Municipal "Esta administración será más de actitudes y de deseo de servir" y eso están haciendo los Directores, porque finalmente se ha cuidado el manejo escrupuloso del dinero y muchos al fin han demostrado que tienen la actitud de servir bajo esa tónica del Presidente Municipal; por lo que los exhorta a poner ideas, no todo es dinero a veces, esfuerzo, pasión, convicción y ahí están los resultados. La particularidad del Municipio y sus Ayuntamientos, se expresan por medio de la representatividad, la cual se forja en el ejercicio de la voluntad de la comunidad, bajo la creencia y confianza de que a quienes se encomienda ésta debe garantizar el cumplimiento, la observancia y la realización de las aspiraciones individuales y colectivas, esto es, se está bajo un sistema electoral democrático y por ello, en lo personal desea destacar algunas acciones, puede haber muchas, pero a su parecer dos marcan una participación plural, abierta y representativa, primero la integración del COPLADEMUN

por diferentes sectores de la sociedad además de este Cabildo, en el entendido de que no es fácil tomar decisiones en un órgano con esas características, ciudadanos, iniciativa privada, administración pública, pero finalmente también existen otros factores externos que ayudan precisamente para nutrir esa pluralidad, pero lo que debe destacar más en esa apertura es la realización de seis grandes foros; considera que muchos, incluso parecían verse ajenos a ese ejercicio, pero finalmente considera que el día de hoy esta plasmada la actitud que existe en esta Administración, abierta, plural, democrática y de conciliación con actores políticos y sociales que integran al Municipio de Veracruz; foros en donde participaron Ciudadanos, Actores Políticos, Cámaras Empresariales, Colegios y esta Administración y debe destacar que esa es la nueva cultura de hacer política en México y en Veracruz, considera que se está avanzando, sin embargo, falta plasmar una agenda en donde estén colaborando precisamente todas las voces que participaron en estos seis grandes foros, por lo que considera que se debe presentar una agenda viable, alcanzable y medible para lo que resta de este año, 265 días más; destacando que en estos 100 primeros días, sin duda, todas las áreas del Ayuntamiento han puesto trabajo, pero sin duda existe algunas que sobresalen, mencionando entre ellas al DIF Municipal, que ha encabezado un gran acercamiento con la población abierta y grupos vulnerables abriendo así la puerta de la sensibilidad humana, cálida y fraterna, sin duda que requiere de un gran esfuerzo no solo por quien lo preside y dirige, sino también porque quienes integran cada una de sus áreas y que han adoptado hoy ese rasgo, la preocupación y la atención por todos, y esa es la cara de esta administración, sensible, humana y que esta pendiente precisamente de la ciudadanía.- Tesorería, el rubro más proclive a ser oculto y de uso discrecional en todas las esferas de gobierno, por lo que desea destacar que hasta el día de hoy precisamente ha habido una presentación y entrega de cuentas con la transparencia para conocer del uso y destino de los recursos del pueblo veracruzano, ese es el primer pilar para la edificación de la confianza dentro y fuera de esta administración. Destacando un área más, el heroico, el humano, el que se entrega con valor y con pasión cada día, solo pensando en que al que ayudan es un ser humano que siempre tiene alguien que le espera para que proteja, alimente y cuide, y esa labor la realizan los Bomberos y equipo de Protección Civil, quienes han demostrado su entrega al servicio de Veracruz. Área difícil y complicada Comercio, que aun luchando con

historias pasadas ha encabezado un ordenamiento en ese rubro, y que hay que decirlo, no es tarea fácil que se atienda porque los vicios del control político y hasta económico aún se dejan sentir en algunos rincones de ese tema, pero se van viendo resultados en ordenar y clarificar lo que ahí suceda. Por cuanto hace a seguridad debe destacar la prioridad que tiene esta administración y que ha sido una petición precisamente del Presidente Municipal que todos atiendan desde su trinchera el fortalecimiento a los programas de seguridad, por lo que se debe destacar la coordinación con las fuerzas del orden desde el ámbito estatal y federal y que cada día se ha vuelto más estrecha, logrando así que juntos se avance en la prevención del delito, pero se debe señalar que no existe estrategia que resulte sin la participación ciudadana, y por ello este Ayuntamiento aun se debe a la tarea de profundizar en la organización territorial con los jefes de manzana y de cuartel que representen y comprometan las aspiraciones de que juntos se forje una mejor ciudad y segura para todos; tal vez el día de hoy deja de mencionar algunas otras áreas que son importantes para hacer viable y posible las aspiraciones de un buen gobierno, pero lo que si no puede dejar fuera es a las mujeres y hombres que poco o mucho les importa que partido o persona llegue a esta casa, a ellos solo les motiva servir, transformar y dar lo mejor de sí y que tal vez sin saberlo, son el corazón de la administración y que no necesitan, en algunos casos, un titulo o un grado para atender, explicar y hasta resolver con más audacia y sapiencia que el Licenciado, el Arquitecto, el Ingeniero o el jefe, como dicen de cariño; su reconocimiento y agradecimiento a todo el personal que hace posible que se cumpla la encomienda, sindicalizados, de base y de confianza. Es por ello que exhorta al Cuerpo Edilicio que se haga propio un solo ideal donde se fomente la unidad y comunión de intereses y se construya una historia, en la cual se transforme las formas de organización que lleven al esplendor y al ocaso de las viejas actitudes y practicas comunes que se han fomentado al amparo del poder y el ejercicio público hasta hoy conocidas. El presente es resultado del ayer, el futuro será resultado de la permanencia de ese ayer o de lo que los integrantes de esta Corporación Municipal decidan transformar.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

11.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE

EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ. - - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.